

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Martes 4 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 9991

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7778 PONTEVEDRA

Edicto.

D.ª María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Por el presente, hago saber:

- 1.º Que los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000031/2014 se ha dictado en fecha 12 de febrero de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor Ilensa Montajes Eléctricos, S.L., con CIFB 36.648.137, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Barciela, n.º 61, bajo, local número 10, Coya, Vigo (Pontevedra).
 - 2.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la entidad deudora.
- 3.º La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.
- 4.º Se declara disuelta la entidad llensa Montajes Eléctricos, S.L., con CIF B-36.648.137.
- 5.º Se ha designado, como Administración concursal al economista don Francisco Felipe Montes Ochoa, con DNI 35284797-Z, con domicilio postal en la calle Michelena, número 9, entlo., de Pontevedra (CP 36002), y dirección electrónica ac.ilensame@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectuen la comunicación de créditos.
- 6.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 7.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 12 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009335-1